



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS; RENOVACIÓN DE LICENCIAS Contrato #110004526190 AUTODESK

ID N.º 4482-21-LE24

DECRETO ALCALDICIO N.º 2209.-

DALCAHUE, 05 de septiembre del 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública ID N.º 4482-21-LE24, denominada Renovación de Licencias Contrato #110004526190 AUTODESK, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N.º 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N.º 19.886 de compras públicas, la Sesión extraordinaria N.º 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N.º 548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública N.º 4482-21-LE24 a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como funcionario responsable de la propuesta, el encargado de la Oficina TIC y/o al funcionario subrogante legal.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales".

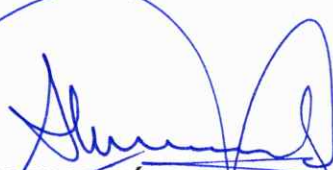
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE

en el portal web www.mercadopublico.cl .-




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaría Municipal (s)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Oficina de partes

AWGA/RCCC/EDHA/smcm